



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5858

DECRETO N° 12582 / 2019

ARICA, 17 de Octubre de 2019.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de HERNÁNDEZ PASTÉN JHON CRISTIAN.
2. Los Artículos 23 al 34 del D L N° 3 063 de 1 979 sobre Rentas Municipales
3. El Art. N° 14 del D S N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18 695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

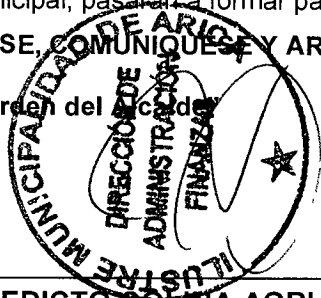
- 1 Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica

Rol	8-5858				
Actividad Económica	REPARACION ELECTRICA VENTA DE ACEITE				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	LOS ARTESANOS 892				
Nombre del Contribuyente	HERNÁNDEZ PASTÉN JHON CRISTIAN				
Rut	14104986-0				
Dirección Particular	LOS ARTESANOS 892				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	10/10/2019	Otorgación N°	8-5858	Fecha	10/10/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Sr. Secretario Municipal"



BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/JCHOH/mng



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

